



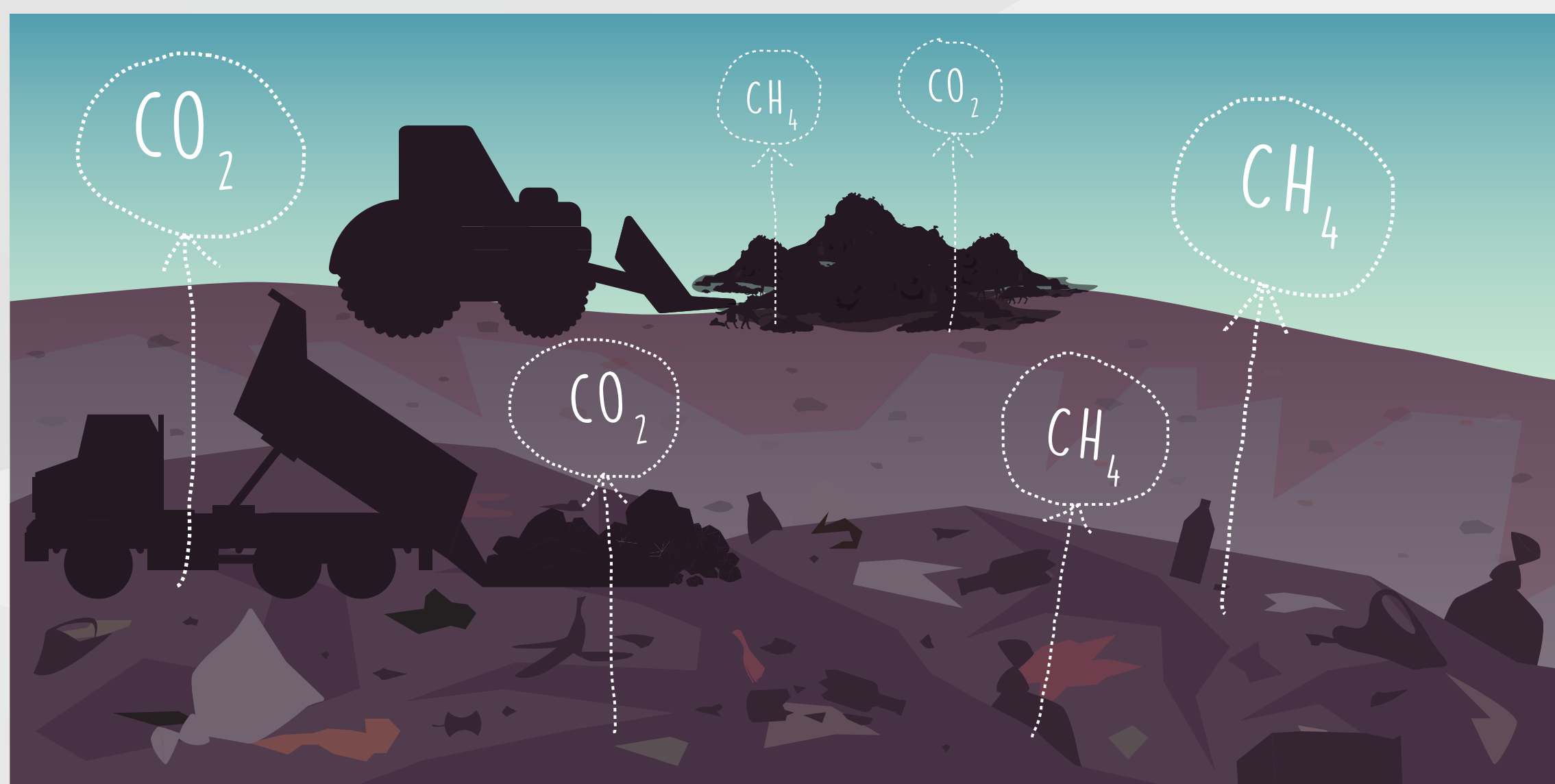
Introducción al Protocolo de RELLENOS SANITARIOS PARA ARGENTINA



El Protocolo de Rellenos Sanitarios para Argentina de la Reserva de Acción Climática proporciona lineamientos sobre cómo cuantificar, monitorear, reportar y verificar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas con la instalación de un sistema de captación y destrucción de gas de relleno sanitario (metano and CO₂) en los rellenos sanitarios ubicados en Argentina.

¿POR QUÉ SE NECESITA?

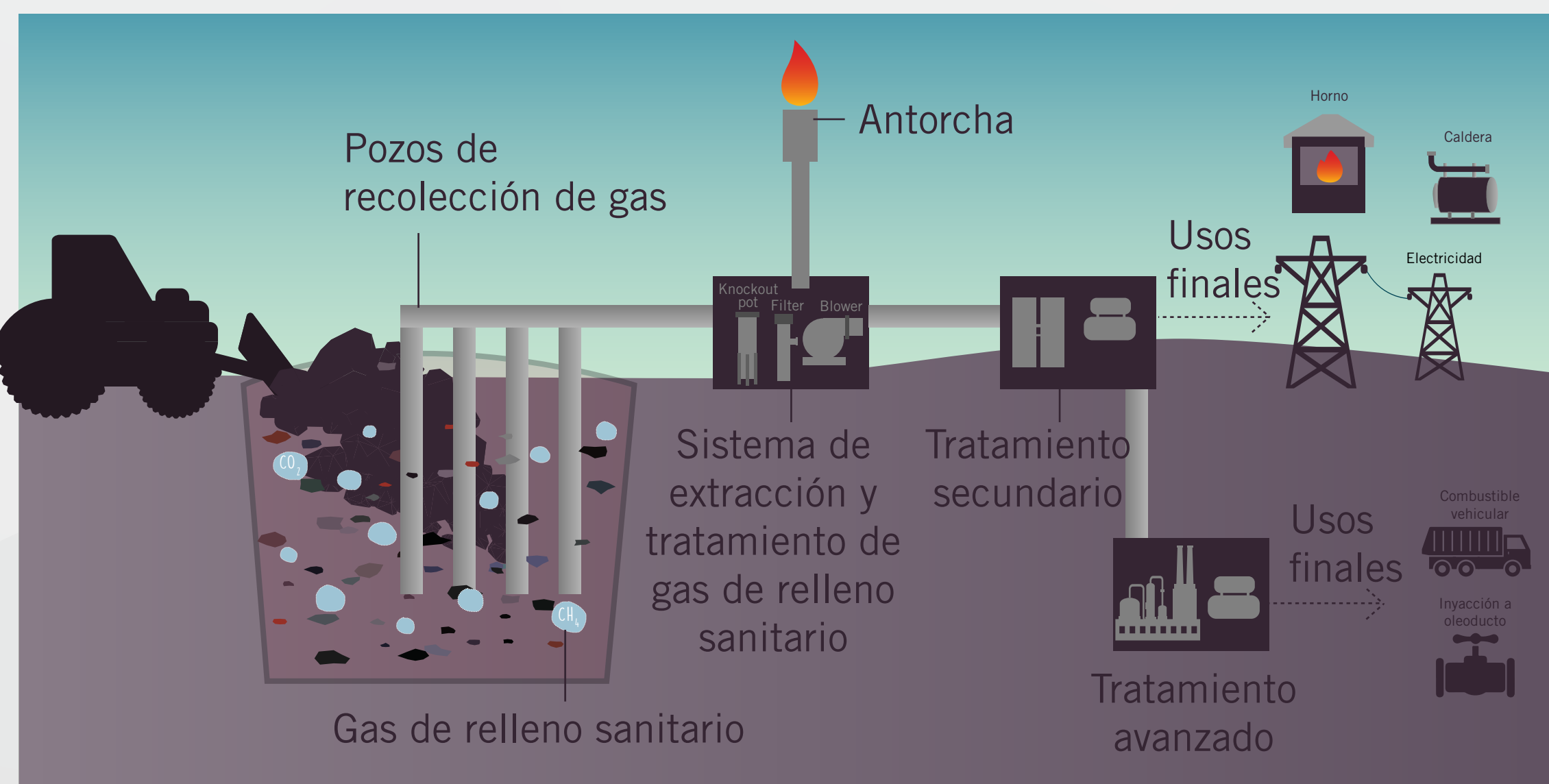
Argentina genera cerca de 14 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos al año, lo cual se estima que emite 23.3 millones de toneladas métricas de CO₂e de gases de efecto invernadero. El 65% de estos residuos se deposita en rellenos sanitarios, y la materia orgánica representa el 44% de la composición de los residuos.



La descomposición bacteriana de la materia orgánica y la oxidación de los residuos sólidos generan el gas de relleno sanitario, compuesto por metano (CH₄) y dióxido de carbono (CO₂), GEI potentes que contribuyen a la crisis climática mundial. Sin incentivos para instalar sistemas de captura y destrucción del gas de relleno sanitario, el sector de residuos de Argentina seguirá enfrentando desafíos en la gestión de residuos y produciendo una significativa cantidad de emisiones de metano.

¿CÓMO FUNCIONA?

Los rellenos sanitarios en Argentina que instalen o amplíen un sistema de captación y destrucción de gas de relleno sanitario conforme a las rigurosas directrices y reglas de cuantificación del protocolo podrán generar créditos de carbono por la destrucción de GEI que, de otro modo, se liberarían a la atmósfera.



Los sistemas de captación y destrucción de gas de relleno sanitario consisten en tecnologías que permiten o mejoran la captación del gas de relleno sanitario (como pozos, ductos, sopladores y cobertores), y lo conducen ya sea hacia una tecnología de destrucción (como flamas), o hacia un sistema de recuperación de energía (como motores, generadores o calderas). El proyecto reduce emisiones de metano en beneficio del clima y genera créditos de carbono de alta calidad que pueden venderse en el mercado de carbono, ayudando a cubrir los costos del sistema.

ELEGIBILIDAD

Ubicación: Argentina	Fecha de inicio del proyecto: No más de 90 días después de que se haya destruido gas de relleno sanitario por primera vez y debe presentarse dentro de los primeros 12 meses de entrar en operación	Periodo de acreditación: Periodos de 10 años, renovable hasta 2 veces	Adicionalidad: Cumple con la prueba estándar de desempeño (instalación o expansión de un sistema de captación y destrucción calificado) y la prueba de requisitos legales (no requerido por ley)	Cumplimiento normativo: Cumple con todas las leyes aplicables	Salvaguardas sociales y ambientales: Requiere consentimiento libre, previo e informado; notificación y participación continua; cumplimiento laboral y de seguridad; resolución de conflictos; cumplimiento de calidad de agua y aire; y mitigación de contaminantes

GARANTIZANDO ALTA CALIDAD DENTRO DEL PROTOCOLO

REDUCCIONES DE GEI cuantificadas y verificadas al menos una vez al año, con verificación realizada por un organismo independiente, acreditado y capacitado.



II INSTRUMENTOS AC/CC:

- INSPECCIÓN trimestral
- REVISIÓN EN CAMPO DE EXACTITUD EN LA CALIBRACIÓN por un tercero capacitado, cada periodo de reporte
- CALIBRACIÓN por el fabricante o un servicio de calibración de terceros, certificado bajo los lineamientos del fabricante cada 5 años

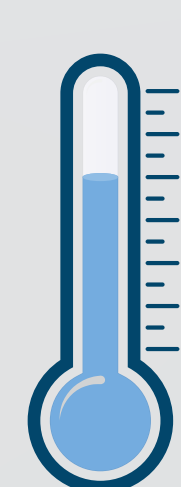
MEDICIÓN CONTINUA

del flujo de gas del relleno sanitario, fracción de metano en el gas entrante a cada dispositivo de destrucción y actividad operativa de los dispositivos de destrucción



REQUISITO DE MANTENIMIENTO DE REGISTROS

para respaldar la verificación independiente y la documentación histórica, deberá conservar toda la información descrita en el protocolo durante un periodo de 10 años después de que se generó la información o 7 años desde la última verificación



MONITOREO CONTINUO de temperatura y presión del gas del relleno sanitario



Las reducciones de GEI de un proyecto de relleno sanitario se cuantifican comparando **las emisiones reales del proyecto** con las emisiones de línea base del relleno

EN EL PROCESO DE DESARROLLO

GRUPO DE TRABAJO EXPERTO DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS



conformado por representantes del sector, desarrolladores de proyectos, ONGs ambientales, organismos de verificación, consultores independientes, academia y entidades gubernamentales de manera equilibrada



PERIODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS

con el staff de la Reserva y con respuestas a cada uno de los comentarios

PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS LOCALES para identificar e incorporar leyes, normas y condiciones aplicables específicas del sector de rellenos sanitarios en Argentina.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RESERVA durante la sesión abierta de la Junta Directiva, donde miembros del público tienen la oportunidad de dar más comentarios directamente a la Junta.

RECURSOS DE LA RESERVA



Llamadas mensuales para desarrolladores de proyectos de metano (rellenos sanitarios y ganadería) en América Latina y el Caribe (LAC)



Capacitaciones para verificadores



Reporte de Datos del Proyecto de Rellenos Sanitarios para ayudar a desarrolladores a identificar áreas de alto riesgo, resaltar partes importantes del protocolo y facilitar la verificación



Llamadas mensuales para organismos de verificación en LAC



Capacitaciones sobre requisitos AC/CC del Protocolo de Rellenos Sanitarios



Ejemplo del Diagrama del Sistema del Proyecto para apoyar en la creación del diagrama de proyecto de rellenos sanitarios, requerido para el registro del proyecto

Fuentes:
<https://climateactionreserve.org/how/protocols/waste/argentina-landfill/>
https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34919/Roadmap_ES.pdf
<https://climateactiontracker.org/countries/argentina/policies-action/>
https://ciam.ambiente.gob.ar/images/uploaded/recursos/373/Informe_del_estado_del_ambiente_2022.pdf